DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.0070-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2022

EVALUACION JURIDICA

FECHA: 02 de diciembre del 2022

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS* ***PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CARDIOLOGÍA****, A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ACTIVOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN BARRANQUILLA*

PRESUPUESTO ASIGNADO: CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($ 41.200.000.00)**

NUMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: UNA (01) PROPUESTA.

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual de Mínima Cuantía **No. 0070-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2022**, surtida a las 05:01 P.M. del 01 de diciembre del 2022, se presentó el siguiente oferente, anotado acuerdo fecha de presentación de su oferta:

#	Presentación en SECOP II	OFERENTE	NIT	VALOR DE LA OFERTA (*)
1)	30-Nov-2022 06:03 PM	CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA	900.256.568-5	$1.872.974,00

*Sumatoria de las tarifas individuales de servicios ofrecidos.

PARÁGRAFO 1: Se proceda a realizar la evaluación jurídica de la única Oferta presentada por los señores **CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA.**

PROPONENTE EVALUADO: CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	Registrada en SECOP II, en el formato correcto.
2)	CAPACIDAD JURÍDICA	SI	Participa de manera individual como persona jurídica privada, sociedad comercial legalmente constituida y con plena capacidad jurídica, tal como se constató en el certificado de existencia y representación legal.

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas

Vía 40 Calle 58 Esquina - Conmutador 3319576 Extensión 16150, Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – DMBAQ.barranquilla@armada.mil.co www.sanidadnaval.mil.co

COMPAÑIA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
SG-2021006521

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
3)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	SI	Aportado en SECOP II el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 01-febrero-2021, por la Cámara de Comercio de Barranquilla. **Razón Social: CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA** NIT 900.256.568-5 Matrícula mercantil: 470.063 - Cámara de Comercio de Barranquilla. Constituida legalmente el 15-diciembre-2008. Renovada: 19 de Mayo de 2022 Vigencia: 01-diciembre-2023 Naturaleza jurídica: Sociedad Comercial Tipo Societario: Sociedad de Responsabilidad Limitada. **CAPACIDAD JURÍDICA:** Objeto social: Acorde con el objeto del contrato. Actividad Principal: Q869100– Actividades de apoyo diagnostico Representación legal: ALCALA HERNANDEZ ARMANDO ENRIQUE - C.C.No.8.74.20.27 Restricciones o limitaciones: Ninguna. Revisor Fiscal: SIERRA PRADA ARCESIO ISMAEL – C.C.72.134.004 (Artículos 228 y 232 de la Ley 100 /93)[1] ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO: **CARDIO SUR BARRANQUILLA.** Dirección: Calle 45 No.19-97 en Barranquilla. Correos Electrónicos: gerencia.cardiosur@hotmail.com
4)	CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	Aportada en el SECOP II, constancia respecto del cumplimiento hasta la fecha, suscrita por el Revisor Fiscal de la empresa. Adicionalmente, se adjuntó la última planilla de la seguridad social pagada.
5)	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE (CONTRALORIA)	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes fiscales del Oferente (persona jurídica) y del Representante Legal (persona natural), a través de la página web de la Contraloría General de la República. Se aportó certificado del segundo en el SECOP II. Se anexa el certificado del primero. (Ver Anexo).
6)	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes disciplinarios del representante legal (persona natural) del Oferente, quien suscribe la Oferta (art.53 Ley 734 /2002), a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación. Se aportó certificado en SECOP II.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
7)	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes judiciales del representante legal del Oferente (persona natural), a través de la página web de la Policía Nacional. Se aportó pantallazo en el SECOP II.
8)	COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI	Aportado en el SECOP II.
9)	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	Registrada en SECOP II la cédula de ciudadanía del Representante legal del Oferente.
10)	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI	Registrada en SECOP II. Actividades relacionadas con el objeto del contrato: 8610 – Actividades de hospitales y Clínicas, con internación.
11)	INFORMACION SIIF	SI	Aportado en el SECOP II, debidamente diligenciado.
12)	CERTIFICACION BANCARIA (ANEXO DEL FORMATO SIIF)	SI	Fue aportada en el SECOP II, con fecha reciente.

B. CONCLUSIÓN:

Habiéndose verificado los requisitos habilitantes de carácter **jurídico** del oferente **CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA.**, se evidencia que éste se encuentra **HABILITADO** para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección, Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 0070-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2022,** porque cumplió con la documentación reglamentaria como soportes exigidos.

ORIGINAL FIRMADO
CPS ZAIRA YANUBY BARRERO PINZON
EVALUADORA JURÍDICA